

GUÍA PEDAGÓGICA N°5

Escuela: C.E.N.S La Majadita

Directora: Prof. Elizabeth Lima

Cue: 7001076-00

Docente: Gabriela Villalón

Turno: Vespertino

Área Curricular: Educación para la Salud

Título de la propuesta: Seamos responsables

Objetivos: Reconocer los conceptos de (ESI)

Identificar: lo que es una reproducción responsable.

Capacidades a desarrollar:

- Compresión de texto.
- Interpretación de conceptos ESI.
- Colaboración y respeto en la puesta en común.

Contenidos Seleccionados:

- Educación Sexual Integral
- Planificación familiar y reproducción responsable.

Metodología

Para la presente guía se propone a los estudiantes analizar a través de conceptos de la salud sexual integral que incluye a la planificación familiar (métodos anticonceptivos). Esto se realizará a partir del abordaje de un breve texto presentado en la guía 5 como soporte, para profundizar en los conocimientos de ESI.

Evaluación: socialización de la tarea cuando se retomen las actividades.

- mpren

-

C

o

Educación sexual: concepto

Planificación familiar y reproducción responsable. (Métodos anti conceptivos)

1- Lee atentamente la información:

El término educación sexual hace referencia al conjunto de actividades relacionadas con la enseñanza, la difusión y la divulgación acerca de la sexualidad humana en todas las edades del desarrollo, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción —y, más específicamente, la reproducción humana—, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los estudios de género y otros aspectos de la sexualidad humana, con el objetivo de alcanzar un estado específico de salud sexual y reproductiva.

Definición y contenido:

Para Frederic Boix, la educación sexual puede definirse como:

el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.

La pedagogía en sexualidad se lleva a cabo, consciente e inconscientemente, en el entorno familiar, fundamentalmente en la denominada familia nuclear, en el entorno social cultural y antropológico, en el grupo de amistades, a través de los medios de comunicación, en las instituciones escolares y a través de las políticas de salud pública.

La educación sexual sobre la reproducción describe el proceso en el cual nace un nuevo ser humano, lo cual incluye: el embarazo, la fecundación, el desarrollo del embrión y del feto, y el trabajo de parto. Generalmente también incluye temas como las conductas sexuales, las enfermedades de transmisión sexual (más apropiadamente llamadas infecciones de transmisión sexual) (ITS) y su prevención (sexo seguro), el uso y funcionamiento de los diferentes métodos anticonceptivos y la interrupción del embarazo o aborto.

Definir la sexualidad humana desde una perspectiva científica y describirla desde un punto de vista genético, hormonal, fisiológico, anatómico o legal es útil e interesante, pero se considera insuficiente para entenderla si no se atiende también a factores psicológicos, sociales, antropológicos y culturales (entre los que están los éticos, los morales, los políticos, los religiosos y los emocionales).

La sexualidad humana es heterogénea y compleja, pues va mucho más allá de la mera reproducción y el coito. El comportamiento sexual humano se dirige a la satisfacción de pulsiones sexuales (libido), a la obtención de placer y a una necesidad de relación íntima. Abarca todas las edades del desarrollo y permanece hasta la vejez, y constituye un ámbito

Fundamental de realización y satisfacción para las personas en el encuentro con otros y consigo mismo.

En Argentina tenemos dos leyes que se refieren a los derechos vinculados a la sexualidad de chicos/as: la 25.673 que defiende el derecho a recibir información.

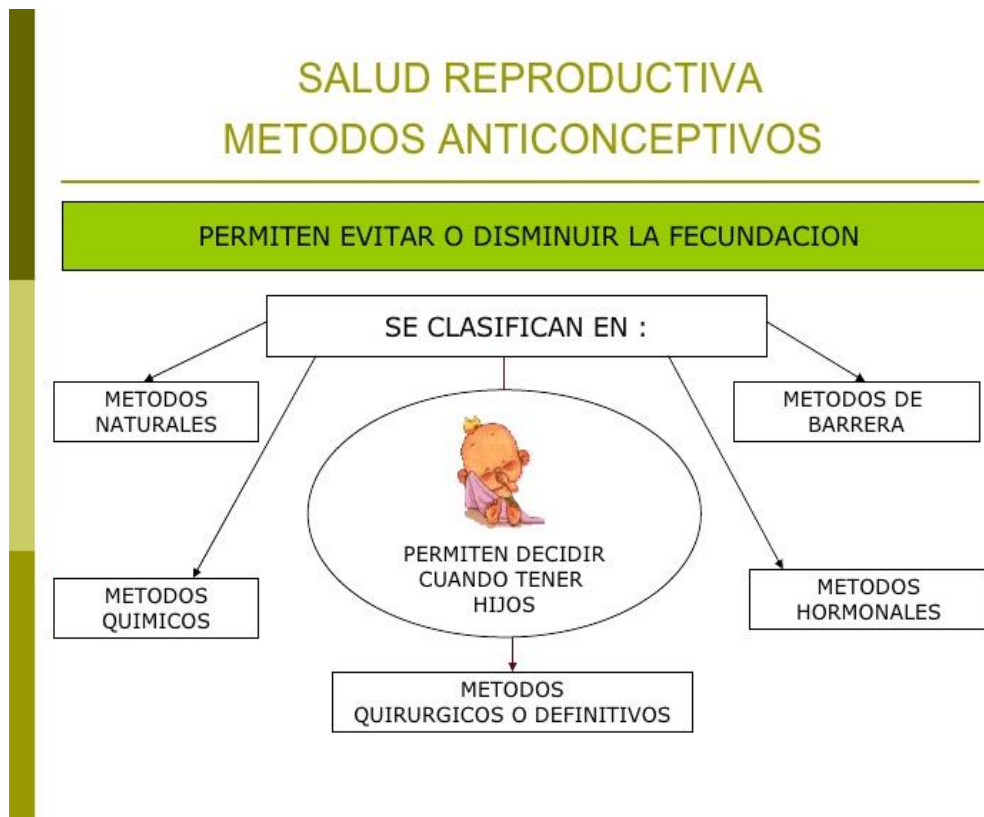
gratuitos y atención médica especializada en los consultorios de adolescencia, la otra ley es la 26.150 sancionada el 4 de octubre de 2006, promulgada el 23 de octubre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial del 24 de octubre de 2006, que defiende el derecho a recibir educación sexual integral de todos los alumnos/as de nuestro territorio, ya sea que concurren a escuelas de gestión estatal o privadas, la función de la escuela debe ser la de impartir conocimientos sociales significativos y científicos, que ayuden a los chicos y chicas a comprender su proceso de crecimiento, y a sentirse acompañados durante su desarrollo y en el cuidado de la salud.

El derecho a ser tenidos en cuenta y considerados en sus necesidades y acompañados en su crecimiento, el derecho a aprender a cuidar su cuerpo, su salud, a defenderse de situaciones de abuso sexual, el derecho a vivir libremente su orientación sexual sin ser discriminados y el derecho a habitar instituciones educativas en las que se respeten por igual los derechos de mujeres y varones.

2- Responde:

- a- ¿A que hace referencia el término “Educación Sexual”?
- b- ¿Cómo Define Frederick Boix a educación sexual?
- c- Describa el proceso de la educación sexual sobre la reproducción
- d- ¿Por qué se dice que la [sexualidad humana](#) es heterogénea y compleja?

3- De acuerdo a la información del grafico sobre salud reproductiva y métodos anti conceptivos, investiga en qué consiste cada uno de ellos, colocado ventajas y desventajas de cada uno.



4 Lee atentamente las definiciones sobre planificación familiar y luego explica con tus palabras cada definición.



Planificación familiar

- Es una de las herramientas más útiles para reducir la mortalidad materna al disminuir los embarazos no deseados.
- Se estima que si las mujeres que no quieren procrear utilizaran métodos anticonceptivos eficaces, cada año se podrían evitar no menos de 100.000 muertes maternas.

Organización Mundial de la Salud. (2014). Estrategias para poner fin a la mortalidad materna prevenible.

